

Tipo de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en Kv.: 20.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio Acero.
 Longitud total en Kms.: 0,478.
 Apoyos: Hormigón. Metálico.
 N.º total de apoyos de la línea: 4.
 Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Paraje «Martín Laguna», en el T.M. de Alcuéscar.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 21,000/400,000.
 Potencia total en transformadores en KVA: 100.
 Emplazamiento: Alcuéscar. Paraje «Martín Laguna», en el T.M. de Alcuéscar.

Presupuesto en pesetas: 2.501.572.
 Finalidad: Nuevos suministros.
 Referencia del expediente: 10/AT-006724-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 7 de junio de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ACUERDO de 22 de mayo de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-010177-015217.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966,

de 20 de octubre, se somete a trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LINEA ELECTRICA

Origen: Centro de Transformación «Isabel Gallardo».
 Final: Empalme a realizar en cable a Centro de Transformación «Camino de Magacela».
 Término municipal afectado: Villanueva de la Serena.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,401.
 Emplazamiento de la línea: Calle Isabel Gallardo, Hernán Cortés y Camino de Magacela.

Presupuesto en pesetas: 6.184.011.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del expediente: 06/AT-010177-015217.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en calle Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª Planta, en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los atectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 de octubre.

Badajoz, 22 de mayo de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

PROYECTO DE
R.S.M.T. 13,2 KV. ENTRE EL C.T.
"ISABEL GALLARDO" Y EMPALME A REALIZAR EN CABLE A
C.T. "CAMINO MAGACELA" EN VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

| FINCAS | | | PROPIETARIOS | | AFECCION | | |
|--------|--------|---------|---|--------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Nº | Paraje | Cultivo | Nombre y apellidos | Domicilio | Long. zanja (M) | Anch. zanja (M) | Prof. zanja (M) |
| 1 | - | - | Ayuntamiento de Villanueva de la Serena | Plaza de España, 1 | 351 35 | 0,45 0,60 | 1,00 1,10 |

ACUERDO de 1 de junio de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica
Ref.: 06/AT-010177-015233.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 2004, existente, de la L.A.M.T. a 13,2 KV «Don Benito n.º 1», de la S.T.R. Don Benito.

Final: C.T. proyectado PFU-3.

Término municipal afectado: Don Benito.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,046.

Emplazamiento de la línea: Calle Industrial, frente a talleres del Ayuntamiento de Don Benito.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Don Benito. Calle Industrial, frente a talleres del Ayuntamiento de Don Benito.

Presupuesto en pesetas: 4.396.163.

Finalidad: Permitir la construcción de una carretera de circunvalación.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-015233.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en calle Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª Planta, en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las